

EL MOSQUITO MEXICANO.



Enano paco, cuando no hay pudor.

Se reciben suscripciones á este PERIÓDICO en la oficina donde se publica, calle de la Estampa de San Miguel, núm. 13, y en la Alacena, núm. 10 del portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la capital y diez reales para fuera francos de porte.

COMUNICADOS.

MANIFIESTO

interesante para todos, y particularmente para los que no son ricos.

CONCLUYE.

CRIA DE GUSANOS.

Cantidad que se podrá criar anualmente con las hojas de cien mil moreras.

En muchos establecimientos de Europa no se gastan arriba de mil cuatrocientas á mil quinientas libras de hoja de morera comun para la cria de una onza de semilla ó sea de huevecitos de gusanos. Bien podríamos fundar nuestros cálculos en esta base, tanto mas, cuanto la materia nutritiva se halla proporcionamente mas abundante en la hoja de la morera de China, que en la de las otras clases conocidas hasta hoy. Pero para no dejar lugar á que se nos pueda acusar de exageracion, supondremos hasta dos mil libras de hoja por cada onza, y á pesar de ser este consumo visiblemente exagerado, podremos todavía criar al año á lo menos ciento veinticinco onzas con las decientas cincuenta mil libras de hoja que han de producir las cien mil moreras correspondientes á cada accion.

PRODUCTO

en capullos de ciento veinte y cinco onzas de semilla de gusanos.

En las crias imperfectas, es decir, sujetas todavía en parte á la rutina, se sacan las mas veces hasta cien libras de capullos de cada onza de semilla; y las que se hacen conforme á las reglas del arte (y así se harán las

nuestras) producen generalmente de ciento veinte á ciento treinta libras. En el año de 1839 se han conseguido de una onza hasta ciento ochenta y cinco libras de capullos en uno de los principales establecimientos de Francia.

Aunque favorecidos aquí por las circunstancias mas propias para asegurar el buen éxito de las crias, contaremos solamente cien libras de capullos por cada onza de semilla; luego el producto total de las ciento veinte y cinco onzas correspondientes á cada accion, no podrá bajar de doce mil quinientas libras de capullos.

PRODUCTO

en seda limpia de doce mil quinientas libras de capullos.

Si se ha usado semilla buena y de las mejores clases de gusanos para las crias, y si estas se han hecho con arreglo al método que á su tiempo se dará, los capullos rendirán en proporcion, es decir, que cien libras producirán á lo menos diez de seda limpia; pero conforme al cálculo moderado que hemos adoptado, solo contaremos ocho libras. Luego el producto mínimo que se pueda obtener de las doce mil quinientas libras de capullos será el de mil libras de seda limpia; y para que de este producto resulte la cantidad de mil doscientos pesos, bastará que cada libra de seda deje un peso, veinte centavos de utilidad libre, que ciertamente á nadie parecerá exagerada; sobre todo, teniendo presente que la seda que aquí se supone cruda, ha de ser beneficiada con el mismo fondo de la Compañía, lo que naturalmente aumentará mucho su valor y por consiguiente la utilidad. Luego queda bien demostrado que no solo no es imposible, sino al contrario, muy fácil convertir, en el

término de unos seis años, el importe de cada accion que se tome en la empresa general de la seda, es decir, cincuenta pesos, en una renta anual y perpetua de mil doscientos pesos, mayormente cuando el laborio no presenta dificultad por la extension de la empresa, como lo demostrará la práctica.

SEGUNDA PARTE.

Los mas pobres pueden tomar interés directo en la empresa de la seda, y libertarse para siempre de las necesidades que hoy están padeciendo.

DEMOSTRACION.

Desde que formamos el proyecto de una asociacion general para la explotacion del ramo de la seda, nuestro objeto principal ha sido que los pobres pudiesen participar, aun directamente, de las grandes ventajas que esta industria es susceptible de producir; y con este motivo hicimos á la Junta general la proposicion que se concediese á todos los que los necesitan, el plazo de diez meses para pagar el importe de su accion, abonando solo cinco pesos cada mes. El resultado de haber sido aprobada nuestra proposicion, fué que inmediatamente han comenzado á suscribirse muchos militares, empleados, dependientes y otros que nunca hubieran podido verificarlo, con la obligacion de exhibir veinte y cinco pesos por junto,

Pero todavía puede hacerse extensivo á un mayor número el beneficio que promete la empresa. Para tener interés en ella, no es de necesidad tomar una accion entera. Aunque el art. 5.º del reglamento previene que la Compañía no admitirá partes de accion, no por esto se opondrá á que dos, cuatro, ó mas personas se unan para tomar una sola accion. El espi-

ritu del arte... es que una accion no pueda ser representada por varios individuos, para evitar la confusion que de otro modo resultaria en las votaciones.

Ahora bien, puesto que nada impide que una accion sea de varios, junteuse dos, tres, cuatro ó cinco personas para tomar una por abono mensual, y sujétense, por mas seguridad, á hacer una entrega semanaria á quien esté encargado de representar por la accion; esta entrega solo sera de cinco reales para dos personas; de tres reales y cuartilla para tres; de dos reales y medio para cuatro; y en fin, solo de dos reales, si la accion se ha tomado entre cinco personas.

Parce inútil estender mas esta vision, pues está al alcance de todos, aún de los limosneros, reunir dos reales semanariamente, y solo por el espacio de diez meses.

Y ¿cuál será el resultado de estas pequeñas exhibiciones? Ya lo tenemos indicado y probado por cálculos sumamente moderados; el resultado será, al cabo de pocos años, una renta anual y perpetua, á saber: para dos personas, de seiscientos pesos á cada una; para tres, de cuatrocientos pesos; para cuatro, de trescientos pesos; y en fin, para cinco, de doscientos cuarenta pesos, ó sea de veinte pesos cada mes.

¡Cuántas viudas, cuántos inválidos, cuántos huérfanos se tendrían por afortunados, si pudieran contar con este último recurso! ¡Ojalá y nuestros débiles esfuerzos puedan contribuir á proporcionárselos! Así será, si los amigos de los pobres, y los verdaderos amantes de la prosperidad del país se dignan, como no lo dudamos, secundar las miras que nos han determinado á preferir, para la explotacion del ramo de la seda, una asociacion general á una empresa particular, que sin duda, nos hubiera sido menos molesta.

México, Junio 15 de 1841.

Los individuos de la comision del reglamento de la compania general mexicana para la explotacion del ramo de la seda.—Isidro Rafael González.—Manuel Céspedes.—Estevan Guanol.

ADVERTENCIAS.

Las suscripciones se reciben en México, en casa del tesorero de la compania, D. Lorenzo Carrera, calle de las Capuchinas, núm. 10; y en los Departamentos las recibirán los agentes de la compania, y los tesoreros de las Juntas de fomento que se vayan formando.

Cada persona que suscriba, env-

que sea por una parte de accion, recibirá un ejemplar del reglamento de la compania.

Los que se han suscrito ó en adelante se suscriban por abonos, se servirán hacer sus entregas mensuales á la tesoreria, no pudiendo ésta encargarse de cobrar tan pequeñas cantidades.

Señores editores del Mosquito.—Se ha publicado un escandaloso folleto con el título de Idea de San Ignacio de Loyola, ó lo que son los Jesuitas. Los sectarios de Lutero, Calvino y Jansenio implacables enemigos de la Iglesia católica, no menos que de la Compania de Jesus, se habrán llenado de regocijo; mas pues en esta lid han huido de la razon los soi-disant filósofos, y apelan á las inmundas doctrinas y pestilentes escritos de los HEREGES, oigan lo que la santa Iglesia dice de San Ignacio y de sus hijos, y juzgúese quien hará formar la verdadera idea de estos, la columna de la verdad, ó los padres de la mentira.

Es una opinion constante, universal, y confirmada por las decisiones de la Santa Sede, que como Dios con su Omnipotencia, ha suscitado en diferentes tiempos muchos santos personajes, así ha opuesto á Ignacio y la Compania de que es fundador, á Lutero y demás heréges de estos tiempos. Y los religiosos de esta Compania, marchando sobre las huellas gloriosas de su padre, prueban de una manera tan clara la verdad de esta opinion, por los ejemplos de virtudes religiosas que ellos dan continuamente, por la manera distinguida con que enseñan todas las ciencias y en particular las sagradas, que ellos merecen de nuestra parte nuevas señales de la benignidad apostólica, en razon de la grande utilidad que traen para la venturosa administracion de las funciones las mas importantes de la Iglesia católica para arreglar las costumbres y formar la juventud en las bellas letras. Porque es una cosa conocida de todo el mundo, que esta Compania enteramente consagrada á la Santa Sede, como una madre se glorifica con razon haber llevado en todos los tiempos, y llevar hoy en sus seno hombres muy recomendables por su piedad, por la extension de sus conocimientos y erudicion en todo género, y por su celo por la salvacion eterna de los fieles de Jesucristo. No queriendo por tanto, que esta Compania que ha prestado servicios tan importantes á la religion católica, sea privada de algunas de las gracias, favores y distinciones acordadas por el

nosotros y nuestros predecesores á los otros Ordenes religiosos... &c. Benedicto XIV en su Bula espedita el año de 1748, que principia Constantem.

No puede ser de mayor peso esta autoridad para los que nos honramos con el título de católicos: vaya otra para los enmascarados, nada ménos que de un... HEREJOTE que puede tenerse por el prototipo de los filósofos á la derniere: y puede servirles de épigrafe para los curiosos opusculitos que desentierren del fango en que justamente yacen muchos años há por sus mentiras y picardías.

Es cierto que todo lo que se ha publicado contra los Jesuitas es creído con igual confianza, poco mas ó ménos, por todos sus enemigos, así católicos como protestantes; y tambien lo es que se remuevan las acusaciones todas las veces que se presenta la ocasion en algun libro nuevo. Sin embargo los que examinan con alguna equidad las innumerables apologias que los Jesuitas han publicado, encuentran con respecto á ciertos hechos muy buenas justificaciones capaces para que un enemigo racional abandone la acusacion. BAILE. Diccionario histórico, artículo Loyola.

Advertencia á los enemigos de los Jesuitas, que no perdonan en su arrebatado encarnizamiento ni á su Santo fundador, que á su pesar está en el cielo: creanlo ó dejen de creerlo y rian á caquinos sueftos. Estando San Ignacio estudiando en Alcalá iba un dia mendigando, y cierto caballero que le tenía ojeriza, le dijo con escándalo de cuantos lo oyeron: quemado muera yo, si este no merece que lo quemem. En el mismo dia haciéndose una fiesta de fuegos, se prendió una gran porcion de pólvora, que entre sus llamas envolvió al miserable, que bramando de desesperacion murió. Cuidado no se repita en nuestra América lo mismo, y si bien esto sucedió contra la voluntad del Santo; recordemos que con Dios no hay burlas. Dea non irridetur. ¿Qué sucedió en Toluca al blasfemo Payo del Rosario? Escarmentémós en cabeza ajena.

Otra advertencia á los católicos incautos que de buena fé solicitan leer cuanto se imprime en contra de los Jesuitas. La mayor parte de estas obras son escritas por los heréges y vulneran en ellas no solo el honor de la Compania, sino el de la Sede Apostólica que la aprobó y calificó su Instituto de Santo; están por lo tanto prohibidos. Atiéndase á las reglas del Concilio, puestas por el Sr. Pau-

lo IV, a mente VI Pío VII y servar por gunda. resiarcas, del citado renovar son y fue heréges, glio, Calv Vehuvenc tes, bajo d que existo ria ó argu todo cond las cartas dejan de e bicion, pu sagrada c principale Compania ron toma fuentes de las censur dos espir ydube ser de los hije los que se ta alaraca rez Estrac ion por proteger l leyes sabi ridades e México...

Sobre e para que millones bjado, cor tamen que acabara d su miseria cion de to los ramos con los of nas con lo se encuen les y juzg sueldo. toda gra cualquier duzcan lo ciben cue sea cual les desigr á las dos deba ser, meses, q tanto pa

lo IV, adicionadas por el Sr. Clemente VIII, recomendadas por el Sr. Pio VII y nuevamente mandadas observar por el Sr. Leon XII: dice la segunda. Todos los libros de los herejes, tanto de los que despues del citado año de 1515 inventaron, ó renovaron heregias, como de los que son y fueron caudillos ó cabezas de heréges, tales como Lutero, Zuinglio, Calvino, Baltazar, Pasimontano, Vehuvencfeldio, y todos sus semejantes, bajo de cualquier nombre ó título que existan, y sea cual fuere la materia ó argumento que traten, son del todo condenados y prohibidos. Aun las cartas de D. Juan de Palafox no dejan de estar incursas en esta prohibicion, pues como se demostró en la sagrada congregacion de Ritos, las principales acusaciones que hizo á la Compañia este señor venerable, fueron tomadas de las inmundísimas fuentes de los heréges. Búrlenso de las censuras cuanto gusten los llamados *espíritus fuertes, ilustrados &c.*: ¿dube ser esta la regla de conducta de los hijos de la Iglesia romana; de los que se precian de católicos? ¿Tanta alaraca por el cuaderno de Gutierrez Estrada, y tan poca consideracion por este folleto! ¿Y será esto proteger la religion del Estado con leyes sabias y justas? ¿Y hay autoridades eclesiásticas y políticas en México.....!!!

EL MOSQUITO.

MEXICO, JULIO 2 DE 1841.

Sobre el acuerdo de los diputados para que negocie el Gobierno los dos millones de pesos de que hemos hablado, consultó la Comision en su dictámen que para que el Gobierno no acabara de perderse en el abismo de su miseria, "suspendiese la prohibicion de todos los empleos de todos los ramos, supliéndose en el ejército con los oficiales sueltos, en las oficinas con los cesantes y retirados que se encuentren útiles, y en los tribunales y juzgados con interinos á medio sueldo.—Que se suspenda el pago de toda gratificacion ó sobresueldo de cualquiera clase que sea.—Que se reduzcan los pagos de todos los que perciben cualquiera clase de asignacion, sea cual fuere el nombre con que se les designe, á la mitad, ó cuando mas á las dos terceras partes de lo que deba ser, por espacio de cuatro ó seis meses, que el ministerio calcula bastante para arreglar la hacienda, y con-

calidad de reintegro, para cuando esto esté hecho, exceptuándose solo los sueldos de capitán abajo y el sueldo del soldado. ¿Por qué no se ha de hacer esto con todas las clases, cuando se está haciendo con las viudas, retirados y empleados de ciertos ramos?"

Contesten otros á esta pregunta, mientras nosotros dudamos muy á nuestro pesar, que el ministerio se resuelva á arreglar la hacienda pública y reintegrar á sus acreedores lo que les quede debiendo. Sobre eso de prodigar empleos innecesarios, sólo dirémos que ya es un vicio que no tiene remedio, cuyo carácter es como el de los demás que se le notan al Gobierno.

Continuó la Comision su dictámen: "Agítese en las cámaras el arreglo y uniformidad de las alcabalas interiores, reformándose el abuso de las escalas ó igualas."

Esta es otra dificultad que sólo con el poder de Dios puede vencerse.

"Persígase eficaz y constantemente el contrabando, que la voz pública denuncia en las aduanas marítimas del Sur: la baja de los ingresos manifiesta ser general en las interiores, y la opinion comun asegura ser escandaloso en esta capital."

La comision del Senado hace valer en sus juiciosas proposiciones la opinion pública, sin temor de injuriar á algunos de los empleados del Fisco, de cuya corrupcion no ha habido quien no se queje, incluso los representantes de la nacion, y *coram populo* en la tribuna, como se ha visto en sus discursos insertos en el Diario del Gobierno. Tampoco ha temido la comision la alaraca de un juicio que es el desquite de rutina para los que no pueden de otra manera mas noble y convincente salir del atolladero, y lavar sus asquerosas manchas. No ha temido por último, se aparezca alguno denunciando la proposicion de la comision del Senado, y exigiendo á esta que *denomine* las personas de los muchos contrabandistas de esta capital, y las de los infieles (ó ladrones en buen castellano) empleados de las rentas, así marítimas como interiores.

Solo el periodista aunque se escuda con la *opinion pública* que es tan clara como la luz meridiana, y solo las lechuzas de conveniencia fingen no verla; ó con un *se dice*, debe temer todos esos males y esperar irremisiblemente la denuncia de su artículo, su calificacion al canto, que siempre es sapientísima, porque fin es de un juez *letrado*, y estos son infalibles, aunque el Espíritu Santo dista de ellos lo que la Gracia del Pe-

cado: luego se entra en el juicio y terminámos muchas veces con una escandalosa pilatuna que solo sirve para obsequiar la venganza del perverso que la promovió, y de alentarle para que prosiga por el mal camino de los abusos y arbitrariedades que han encontrado por fin el modo de burlarse de la justa censura de la imprenta; tal es el trillado camino de las calificaciones de los jueces.

Si es incuestionable y fuera de toda duda, que la sana moral debe ser el principio de toda sociedad sistemada, y que ella es la que al hombre sujeta y le hace vivir en arreglo; lo es sin disputa igualmente, que cuando aquella falta, debe seguirse la evidente ruina de toda sociedad y el desenfreno y desarrollo de las pasiones; y si esto mal no se impide, haciendo recobrar á la moral su anterior imperio sobre el hombre, las autoridades serán desacatadas, la Iglesia perseguida, y la religion vulnerada con descaro hasta el extremo quizá de ridiculizarla y hacerla odiosa como opuesta á las exaltadas pasiones del corazon humano.

Verdad es esta tan incontrovertible, que el mismo hombre inmoral conoce, aunque no la confiesa por no parecer inconsecuente á sus principios; porque son lo mismo que aquellos espíritus fuertes de que habla San Pablo, que niegan con la boca la existencia de un Dios, aunque lo conciben y confiesa su corazon; pero lo que les importa es hacerse singulares, y vencer de que negando una verdad tan evidente que aun la misma naturaleza patentiza y confirma, ellos haciéndose superiores á todo, se creen haber llegado á la última perfeccion de las luces, ó de esa vana ilustracion que los conduce á su eterna perdicion.

Asentados estos principios tan verdaderos como claros, ¿podrá ni por un momento dudarse, que una sociedad que en su ley fundamental previene como su primer base, el reconocimiento de la religion cristiana, católica, apostólica y romana, al notar que el pueblo á pasos agigantados progresa en la desmoralizacion, podrá digo, ver con fria indiferencia este mal del que ha de ser su primera victima, y lo será la sociedad que Dios ha confiado á su cuidado y defensa? Luego es claro, que para librarse de un tan funesto amago, debe procurar el fomento y reposicion de la moral de cuantos modos le sea posible, sin prestar oídos á los sofismas con que los enemigos de ella y prosélitos de la impiedad intenten demostrar que es nocivo al sistema é inmaturo, toda providencia

que tienda á la conservacion de la sana moral y de su aumento.

Y cuáles son los sistemas que hoy con evidencia se palpan en nuestra afligida república? Son por ventura los de la paz, la buena fé, armonía, arregladas costumbres, obediencia y respeto á las autoridades, veneracion á los ministros del santuario, respeto á los padres y ancianos del pueblo, ó por el contrario, los frecuentes desastres de la guerra, la ninguna buena fé, la discordia, el mayor desarreglo de costumbres, la desobediencia insolente para con las autoridades, el desprecio de los ministros de Dios hasta el caso de poner en ellos sacrilegas manos, la burla y el escarnio hecho en la casa de Dios (como sucedió hace poco en la Profesa) la general, pública y horrorosa desobediencia de los hijos para con sus padres y mayores? Cerrobores estas verdades los hechos que diariamente palpamos y sabemos, y lease con dolor y sentimiento el impreso suelto que ha salido en estos dias, del escandaloso suceso acaecido el día 8 del próximo pasado Junio, en el barrio de Santa Maria, con Matias Flores, á quien su hijo Sebastian Flores, arrastró del pelo y le infirió tales golpes, que ha sido necesario conducirlo al hospital para su curacion.

Igual escena se representa casi diariamente en la plazuela de la Concepcion, casa de nuestra Señora de Guadalupe, núm. 2, cuarto, núm. 11, en el que vive Vicente Villaseñor, á quien su hijo y la esposa de éste con escandalo de todo el vecindario ultrajan de palabras y obras, sacándolo arrastrando hasta el patio y riñendo todo el dia, cuyo mal ejemplo ya se ha transmitido al hijo de la casera de esta misma casa, y es cosa ya de avanzar á la madre y ultrajarla.

¿Qué es esto, Dios Santo! hasta dónde han de seguir nuestros males! ¿Y qué estas faltas gravísimas podrán quedar sin castigo haciendo un público escarmiento? ¿Qué, las autoridades puestas por Dios en la tierra para sostener la justicia y el respeto debido á los padres y mayores, sabiendo estos hechos repugnantes aun á la misma naturaleza y horrorosísimos, se desentenderán de formar la correspondiente averiguacion y poner término á estos males?...

¡Ah!... pero debemos confesar que con fundamento hoy se resiste la reposicion de los padres Jesuitas; muchos serán los que guiados por principios que á su parecer son justos, loables y convenientes, formen su oposicion y que la funden en tal ó cual motivo, y á estos quizá el tiempo y

una dolorosa experiencia les mostrará su equivocacion; pero quizá habrá otros que se opongan por ser del número de los ilustrados Jacobinos, ó desmoralizados á la moda. Si por que en efecto, ¿cómo ha de apetecer ni desear esa restauracion el hijo desobediente, el ciudadano que medra en las revoluciones, el hombre escandaloso y bien hallado en el vicio, el adúltero, la prostituta, la lenona, el juez venal, el empleado omiso y prostituido, el relajado eclesiástico, el ébrio escandaloso y deshonesto, el asesino fasineroso y ladrón, el aspirante sobre la desgracia de la patria y de sus semejantes, el cruel usurero, el comerciante ambicioso sin limite, el... lo diremos de una vez, el que solo quiere vivir sin ley divina y humana que lo contenga, sino á su libre albedrio y sin ningun temor: razon tiene para no desear la reposicion de unos padres que con su ejemplo y predicacion han de atacar con energia esa inmoralidad, y con la dulzura y amabilidad ganan el corazón del hombre mas obstinado, y esto es lo que importa impedir, no para la propagacion de las luces, sino para tropezar con el último escollo de la desgracia, para la completa desolacion de una patria que hoy deplora males que el cielo la prodiga por la desmoralizacion de los hijos que havan abrazado tan erradas sendas.

En medio de tan triste cuadro no faltan tampoco hombres á quienes apellidándose ilusos, fanáticos, hipocritas y tontos, ansién por la reposicion de la Compañia de Jesus sin otro objeto ni mira particular, que el de impedir la desmoralizacion en que el pueblo está progresando rápidamente, y creyendo grangear las bendiciones del cielo sobre nosotros para el remedio de nuestros evidentes é inegables males; su apoyo no es otro que el de la dolorosa experiencia que cada dia y á cada hora adquirimos por ocurrencias que á no verse se harian increíbles: Asesinatos consumados friamente y con repeticion en las casas y calles de esta ciudad; suicidios escandalosos que en otro tiempo fueron tan singulares: el ningun recato de la gente en proferir en público expresiones que el mismo Averno no produciria: descarro en multitud de mugeres (principalmente por los barrios) que á la vez de encontrarse con las carnes al aire, ébrias, sin pudor ni temor gritan, ¡á que C... gusto tengo! ¡Aque pasion me domina, y por eso me paro en esta esquinal! Estas deshonestas hijas del vicio y de la ociosidad, no son perseguidas como debiera, y son

las que muy esencialmente desmoralizan al pueblo todo; en conclusion vease con ojo imparcial nuestra posicion religiosa y politica, que ni las cartas del Illmo. Sr. Palafox ni los escritos de Pascal y P. Mariana podrán desmentir ni estos si aun viviesen, y el mismo Papa Clemente XIV si hoy la palpase, estamos seguros de que derogaria una y mil veces el Breve en que extinguió á los Jesuitas, y los repondria á la mayor brevedad. ¿Y qué remedio para tanto mal? El de nutrir con la sana moral al pueblo, y entonces el hombre se contendrá de sus vicios, vivirá feliz, la sociedad se sostendrá tranquila y venturosa, y el recto modo de obrar comprometerán la clemencia de un Dios ofendido, en favor de nuestro patrio suelo para su tranquilidad, prosperidad y engrandecimiento.

Aver se han cerrado las sesiones de las cámaras, cuyo acto será memorable por la singular ceremonia de haber puesto los diputados al general presidente en posesion de la gran Cruz que le está decretada en premio de su fidelidad y comportamiento en el memorable mes de Julio de 1840. La guerra civil entonces convirtió esta capital en teatro de incendio por una parte y en calvario por otra; porque todos cargaron su Cruz para ser sacrificados.

En celebridad de esa gran Cruz hubo serenata la vispera de la posesion, en el dia de esta un gran ambigú al que se ha convidado á nombre del general presidente: se siguió en la noche un gran baile á espensas segun todos afirman de los oficiales de la guarnicion, de cuyos mezquinos prorratesos se les ha quitado un tanto.

La censura publica no ha sido nada favorable sobre estos acontecimientos que generalmente han disgustado á todos, menos á los interesados en sus glorias y á los que en estas bullas quieren fongir fatuamente sin considerar que en su frente llevan el sello de su metamorfosis política. Señores son estos que no se conmueven de la miseria pública: que no se estremecen por la desmoralizacion que diariamente presenta sus mayores extragos: no escuchan por último las quejas que arrancan las injusticias que de todo género se cometen en esta capital y fuera de ella. Esto es lo que pasa y sentimos no poder describir las verdades que escribimos.

Impreso por Eduardo Novoa.

TO.
Se r
num. 1
de la c
Defensa
Statu
... contra
sas disso
illi sibi
verba dep
cere; aut
á litibus.
victam su
(A
Heino
nuestra c
á la odio
tarse, y r
que se le
publican
ridad, n
gran cos
especie
abstuvier
trionfabi
sa, y no
sus defen
(Año
gentiles
LA CO
Dios en
calamito
des, parti
tiles, del
máticos
cos, con
impugna
da de la
juventud
cristiane
cuencia
ciones y